



FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 19 de noviembre del 2024, se emite el Dictamen de Fallo – Resolución de la Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/018/2024 A Tiempos Acortados Sin Concurrencia del Comité, para el “Suministro e Instalación de Ventanales de Vidrio Templado para el Área de Ratificaciones y Notificadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.” que se llevó a cabo con Recursos Fiscales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas del Ejercicio Fiscal 2024, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al GLOSARIO DE TÉRMINOS de la “CONVOCATORIA”; con fundamento en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 69, 71, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y los artículos 73, 96 fracción III y 97, fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (REGLAMENTO), así como con lo previsto en el numeral 10 de las bases del proceso licitatorio en comento, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/018/2024 A Tiempos Acortados Sin Concurrencia del Comité el día 05 de noviembre del 2024, en la página de internet del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/>, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 numeral 1 fracción I y demás aplicables de la “Ley” y que para dicho proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación el siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Publicación de “Convocatoria” y “Bases”	05 de noviembre del 2024	A partir de las 16:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, Portal de Licitaciones. https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de Preguntas.	06 de noviembre del 2024.	Hasta las 14:00 horas	A través del Organismo y/o por Correo electrónico. cesar.vazquez@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria.	07 de noviembre del 2024.	De las 14:30 Hasta las 14:59 horas.	En el “Domicilio” del “Organismo”
Acto de Junta Aclaratoria.	07 de noviembre del 2024.	A partir de las 15:00 horas	En el “Domicilio” del “Organismo”
Registro para la Presentación de Propuestas.	11 de noviembre del 2024	De las 10:00 Hasta las 10:29 horas.	En el “Domicilio” del “Organismo”
Acto de Presentación y Apertura de propuestas.	11 de noviembre del 2024	A partir de las 10:30 horas	En el “Domicilio” del “Organismo”
“Fallo” o “Resolución” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la Ley.	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por correo electrónico. cesar.vazquez@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio



FALLO – RESOLUCIÓN

2. Que se designó por unanimidad del Comité de Adquisiciones, en la primera sesión ordinaria celebrada el 26 de enero del 2024 para suscribir los dictámenes administrativos, técnicos y económicos de las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia durante el cuarto trimestre de 2024 como representante de este a la Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara representando a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la "Ley".
3. Con fecha 07 de noviembre del 2024, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales como Área Requirente, con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas por parte de algún interesado dentro de los horarios establecidos, señalando que no se contó con la presencia de algún proveedor interesado en el acto, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente; lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la "Ley", así como 63, 64, 65 y 66 del "Reglamento".
4. Con fecha 11 de noviembre del 2024, se reunieron la Titular de la Dirección Administrativa como Unidad Centralizada de Compras, el Titular del Órgano Interno de Control y el Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales como área requirente, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del proceso licitatorio en comento, en apego a los artículos 64, 72 fracción V y demás relativos de la "Ley", a los artículos 67 y 68 del Reglamento, así como al numeral 9, 9.1, 10 y 10.1 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando previo al inicio de dicho acto que se registró dentro de los términos y horarios establecidos en las bases de la licitación, un total de 02 (dos) licitantes, con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas, de conformidad a lo señalado en las bases; mismo que se enlista a continuación:

LICITANTES	RFC	RUPC
SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	SIM211203EC5	P37043
IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ICO181127KU6	SIN DATO

5. En dicho acto se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto 10.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 72 fracción V y demás relativos de la "Ley", desprendiéndose lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTO	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
b)	Anexo 2. (Propuesta Técnica) Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca, presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.	De la 1 a la 2.	De la 1 a la 3.
c)	Anexo 3. (Propuesta Económica) mismo que obra dentro las presentes bases.	De la 3 a la 4. \$195,848.02	De la 8 a la 10. \$198,660.85
d)	Anexo 4. (Carta de Proposición) de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el "LICITANTE" precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	De la 12 a la 13.	De la 11 a la 13.
e)	Anexo 5. (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases.	De la 14 a la 15.	De la 14 a la 17.



FALLO – RESOLUCIÓN

INCISO	DOCUMENTO	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
f)	Para el caso de personas morales “Acta Constitutiva”: Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se constituyó el “LICITANTE”, acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación; asimismo, sé deberá acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en su caso de hayan realizado.	Instrumentos Notariales: De la 16 a la 42. Copia Simple de Identificación Oficial: Folio.59	Instrumentos Notariales: De la 18 a la 62. Copia Simple de Identificación Oficial: Folio 63.
g)	Para el caso de personas morales “Poder del del firmante” e “Identificación oficial”: copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se otorgó el poder al firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación de dicha persona con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).		
h)	Para el caso de personas físicas; “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE” vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).	No Aplica.	No Aplica.
i)	PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES Y FISICAS Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.	De la 43 a la 45. Emitida el 25/10/2024.	De la 70 a la 72. Emitida el 10/11/2024.
j)	Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE”, socio, accionista o quien cuente con poder notarial para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 (Acreditación), licencia municipal y constancia de situación fiscal.	De la 46	De la 64 a la 69.
k)	Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o del licitante como persona moral (razón social, socio, accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal).	De la 47	Folio 73.
l)	Anexo 6. Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL” y declaración de integridad y no conclusión, conforme al Anexo 10 de las presentes bases.	De la 48 a la 49.	De la 74 a la 76.
m)	Anexo 7. Declaración de aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco del “LICITANTE”, conforme al Anexo 7 de las presentes bases.	Folio 50. *No aporta.	Folio 77-78. *Si aporta.
n)	Anexo 8 y opinión del SAT. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación, y de acuerdo con el numeral 19 de las presentes bases.	De la 51 a la 53. Opinión en sentido positivo. Emitido el 05/11/2024.	De la 79 a la 81. Opinión en sentido positivo. Emitido el 04/11/2024.
o)	Anexo 9 manifiesto de cumplimiento Constancia de opinión de cumplimiento y acuse de la autorización de hacer pública la opinión de cumplimiento las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS). Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento expedido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social O de la razón social, o persona física del “LICITANTE” en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las bases hasta el día del acto “PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS”, así como el Acuse de autorización de opinión pública generado en el buzón IMSS , para que este pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, así como en lo referido en el numeral 20 de las presentes bases.	De la 54 a la 56. Opinión en sentido positivo. Emitido el 05/11/2024. Acuse emitido el 15/09/2024.	De la 82 a la 85. Opinión en sentido positivo. Emitido el 07/11/2024. Acuse emitido el 12/10/2024.
p)	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT e impresión de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos). Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes bases, y copia simple legible de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, a nombre del “LICITANTE”, misma que se deberá encontrar en sentido “Sin adeudo”, conforme al numeral 21 de las presentes bases.	De la 57 a la 58. Constancia en sentido “Sin adeudos”. Emitida el 05/11/2024.	De la 86 a la 87. Constancia en sentido “Sin adeudos”. Emitida el 04/11/2024.
q)	Anexo 11 (Identificación Original Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Folio 59. Presenta INE original	Folio 88. Presenta copia certificada

FALLO – RESOLUCIÓN

INCISO	DOCUMENTO	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
		Cotejada en el acto.	folio 89 Cotejada en el acto.
r)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Folio 60.	Folio 90.
s)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME conforme a lo estipulado en el artículo 49, numeral 2 de la “LEY”.	Folio 61.	De la 91 a la 92.
t)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de Garantía de Cumplimiento del Contrato	Folio 63	De la 93 a la 94
u)	Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases. - El proveedor participante deberá anexar fichas técnicas, garantías y tiempo de entrega de los materiales propuestos. - El proveedor participante deberá tener al día las altas ante el IMSS del personal, por lo que deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de los comprobantes correspondientes al iniciar los trabajos y cada vez que se le solicite. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo. - El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, el uso de andamiaje y/o escaleras, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso.	De la 5 a la 11 Fichas técnicas. Carta garantía Folio 62	De la 4 a la 7 Cartas bajo protesta de decir verdad
Observaciones		- Índice 03 fojas	

6. Respecto a los documentos a presentar señalados en el numeral 10 de las Bases de la Licitación en cita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72, fracción V de la “Ley” y el artículo 69 del “Reglamento”, la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-

LICITANTE	1. SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.
b)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.	Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.
c)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple \$ 195,848.02 I.V.A. Incluido
d)	Anexo 4 (Carta de Proposición) Conforme al Anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad donde “ EL LICITANTE ” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Cumple Presenta Carta de Proposición conforme al Anexo 4, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.
e)	Anexo 5. (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases.	Cumple Presenta documento conforme al Anexo 5.
f)	Para el caso de personas morales “Acta Constitutiva”: Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se constituyó el	Cumple



FALLO – RESOLUCIÓN

	<p>“LICITANTE”, acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación; asimismo, se deberá acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en su caso de hayan realizado</p>	<p>Por lo que ve a la “copia simple del acta constitutiva acompañada de la boleta registral”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: - Copia simple de la Escritura Número 21,242 de fecha 30 de noviembre del 2021 suscrita ante el licenciado Javier Manuel Gutiérrez Dávila Notario Público No. 140 de Guadalajara, mediante el cual se constituye la sociedad denominada SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. de C.V. inscrita bajo el folio mercantil electrónico N-2022004538 del Registro Público de Comercio de Jalisco, donde señala en su título segundo estatuto quinto numeral 1 y 16 como objeto social (...) La prestación y suministros de servicios de mantenimiento industrial de cualquier tipo, la compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, permuta, almacenamiento, comisión, mediación, consignación, representación, importación, exportación, mantenimiento e instalación de toda clase de bienes que se encuentren en el comercio, entre otras. Por lo que se determina que su objeto social cumple con el giro requerido en el presente proceso.</p>
g)	<p>Para el caso de personas morales “Poder del firmante” e “Identificación oficial”: copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se otorgó el poder al firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación de dicha persona con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).</p>	<p>Cumple Por lo que ve al “Poder del firmante” SI CUMPLE, ya que en la misma Escritura Publica número 21,242 en su Transitorio Segundo se designa al señor JAVIER PARTIDA LOZANO como Administrador General Único de la sociedad, con todas las facultades establecidas en la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, por lo que se considera que tiene facultades para suscribir la propuesta. Por lo que ve a la “Copia simple de la identificación oficial”. SI CUMPLE, ya que presenta copia simple de la persona Javier Partida Lozano como parte de su propuesta en el anexo 11, quien está facultado para suscribir la propuesta.</p>
h)	<p>Para el caso de personas físicas; “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE” vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar.)</p>	<p>No Aplica</p>
i)	<p>PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES Y FISICAS Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p>	<p>Cumple Por lo que ve a la “Constancia de Situación Fiscal” SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta Constancia de Situación de Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha 25/10/2024, donde sus principales actividades señalan otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, entre otras. Por lo que se determina que cumple con lo requerido, toda vez que sus actividades económicas son acorde al objeto, la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido es dentro del Estado de Jalisco y coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p>
j)	<p>Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE”, socio, accionista o quien cuente con poder notarial para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 (Acreditación), licencia municipal y constancia de situación fiscal.</p>	<p>Cumple Por lo que ve al “comprobante de domicilio”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta caratula de estado de cuenta bancario emitido por BBVA a nombre de la razón social, correspondiente a los movimientos del mes de octubre de 2024. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, puesto que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p>
k)	<p>Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o del licitante como persona moral (razón social, socio, accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal).</p>	<p>Cumple Por lo que ve a la “Licencia municipal”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta Copia de la Licencia Municipal 2024 emitida a nombre de la razón social. Advertiendo que coincide razón social y domicilio señalado en los 3 documentos entre sí.</p>
l)	<p>Anexo 6. Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL” y declaración de integridad y no conclusión, conforme al Anexo 10 de las presentes bases.</p>	<p>Cumple Presenta declaración conforme al Anexo 6, firmada por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p>
m)	<p>Anexo 7. Declaración de aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco del “LICITANTE”, conforme al Anexo 7 de las presentes bases.</p>	<p>Cumple Presenta escrito manifiesto donde declara que:</p>



FALLO – RESOLUCIÓN

		*No es su voluntad aportar.
n)	Anexo 8 y opinión del SAT. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación, y de acuerdo con el numeral 19 de las presentes bases.	<p>Cumple</p> <p>Respecto al Anexo 8 presenta escrito conforme a lo solicitado firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Cumple</p> <p>Respecto a la opinión del SAT; presenta opinión de cumplimiento a nombre del proveedor, en sentido positivo emitida con fecha 05/11/2024 por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p>
o)	Anexo 9 manifiesto de cumplimiento Constancia de opinión de cumplimiento y acuse de la autorización de hacer pública la opinión de cumplimiento las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS). Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento expedido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social O de la razón social, o persona física del “LICITANTE” en sentido positivo , y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las bases hasta el día del acto “PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS”, así como el Acuse de autorización de opinión pública generado en el buzón IMSS , para que este pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, así como en lo referido en el numeral 20 de las presentes bases.	<p>Cumple</p> <p>Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 9 presenta manifiesto firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Cumple</p> <p>Respecto a la Opinión del cumplimiento del IMSS, presenta opinión Positiva emitida con fecha del 05/11/2024, la cual tiene fecha de expedición dentro del periodo solicitado en las bases.</p> <p>Cumple</p> <p>Respecto al Acuse de autorización de Hacer pública la Opinión de cumplimiento de IMSS; ya que presenta Acuse Emitido el 15/09/2024. De igual manera se constató el código QR de ambos documentos y ambos coinciden con el documento digital.</p>
p)	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT e impresión de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos). Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes bases, y copia simple legible de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, a nombre del “LICITANTE”, misma que se deberá encontrar en sentido “Sin adeudo”, conforme al numeral 21 de las presentes bases.	<p>Cumple</p> <p>Respecto al Anexo 10 Presenta manifiesto conforme a lo solicitado, firmado por el C. Javier Partida Lozano Representante Legal como Administrador General Único.</p> <p>Cumple</p> <p>Respecto a la Constancia en Materia de INFONAVIT; presenta Constancia “sin adeudos”, emitida el 05/11/2024, por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso.</p>
q)	Anexo 11 (Identificación Original Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	<p>Cumple</p> <p>Presenta Copia simple</p> <p>*Presentó INE original cotejada en el acto</p>
r)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	<p>Cumple</p> <p>Presenta manifestación conforme al Anexo 12, firmada por el C. Javier Partida Lozano como Representante Legal en su carácter de administrador general único.</p>
s)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME conforme a lo estipulado en el artículo 49, numeral 2 e la “LEY”	<p>Cumple</p> <p>Presenta documento conforme al Anexo 13, indicando su estratificación como empresa pequeña.</p>
t)	Anexo 14 Texto de la fianza de 10% de Garantía de Cumplimiento del Contrato.	<p>Cumple</p> <p>Presenta texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14.</p>

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

LICITANTE	2. IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la	



FALLO – RESOLUCIÓN

Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
b)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.	Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.
c)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple \$198,660.85 I.V.A. Incluido
d)	Anexo 4 (Carta de Proposición) Conforme al Anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad donde “ EL LICITANTE ” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Cumple Presenta carta de proposición conforme al Anexo 4 firmada por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.
e)	Anexo 5. (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases.	Cumple Presenta documento conforme al Anexo 5
f)	Para el caso de personas morales “Acta Constitutiva”: Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se constituyó el “ LICITANTE ”, acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación; asimismo, se deberá acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en su caso de hayan realizado	Cumple Por lo que ve a la “copia simple del acta constitutiva acompañada de la boleta registral”. SI CUMPLE , ya que presentó la siguiente documentación: -Copia simple de Escritura Publica Número 35,152 de fecha 27 de noviembre de 2018 suscrita por el licenciado José Antonio Torres González notario público No. 2 del municipio de Tonalá, Jalisco, mediante la cual se constituyó la sociedad denominada IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. inscrita, bajo el folio mercantil número N-2018102783 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, donde se señala en su capítulo primero, cláusula segunda, numeral 22 de los estatutos como objeto social (...) Hacer y practicar todos los demás actos de comercio a que pueda dedicarse legítimamente, en los términos de la ley, una sociedad mercantil mexicana pudiendo celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para la realización de toda las operaciones y la ejecución de todos los actos civiles, mercantiles, mixtos o de cualquier naturaleza permitidos por nuestras leyes, que sean propios, anexos o conexos a las actividades antes mencionadas o que sean necesarios, útiles o convenientes para el mejor y completo desarrollo de los negocios sociales, entre otras. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido.
g)	Para el caso de personas morales “Poder del firmante” e “Identificación oficial”: copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se otorgó el poder al firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación de dicha persona con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).	Cumple Por lo que ve al “Poder del firmante” SI CUMPLE , ya que presenta la protocolización de escritura pública con número 35,152 de fecha 27 de noviembre de 2018 suscrita por el licenciado José Antonio Torres González, notario público 2 del municipio Tonalá, Jalisco, mediante el cual se protocolizó la designación como Administrador General Único al señor Moisés Alexis Uribe Navarro con la suma de facultades que se mencionan en la cláusula vigésima primera de los estatutos. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido. Por lo que ve a la “Copia simple de la identificación oficial”. SI CUMPLE , ya que presenta copia simple de la Identificación del Administrador General Único, quien está facultado para suscribir la propuesta.
h)	Para el caso de personas físicas; “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “ LICITANTE ” vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar.)	No Aplica
i)	PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES Y FISICAS Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “ LICITANTE ”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de	Cumple Por lo que ve a la “Constancia de Situación Fiscal” SI CUMPLE , de acuerdo con lo siguiente:



FALLO – RESOLUCIÓN

	antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.	-Presenta Constancia de Situación Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha 10/11/2024, donde sus principales actividades señala ser intermediarios del comercio al por menor, entre otras. Por lo que se determina que cumple con lo requerido, toda vez que sus actividades económicas son acorde al objeto, la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido es dentro del Estado de Jalisco y coincide con los documentos solicitados en este apartado.
j)	Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE”, socio, accionista o quien cuente con poder notarial para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 (Acreditación), licencia municipal y constancia de situación fiscal.	Cumple Por lo que ve al “comprobante de domicilio”. SI CUMPLE , ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta Comprobante de domicilio a nombre de la Razón Social emitido por (SANTANDER) correspondiente al estado de cuenta del mes de agosto de 2024. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, puesto que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido coincide con los documentos solicitados en este apartado.
k)	Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o del licitante como persona moral (razón social, socio, accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal).	Cumple Por lo que ve a la “Licencia municipal”. SI CUMPLE , ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta Copia de la Licencia Municipal 2024 emitida a nombre de la razón social. Advertiendo que coincide razón social y domicilio señalado en los 3 documentos entre sí.
l)	Anexo 6. Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL” y declaración de integridad y no conclusión, conforme al Anexo 10 de las presentes bases.	Cumple Presenta escrito conforme al Anexo 6 firmada por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de Administrador General Único.
m)	Anexo 7. Declaración de aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco del “LICITANTE”, conforme al Anexo 7 de las presentes bases.	Cumple Presenta escrito manifiesto donde declara que: *Si es su voluntad aportar
n)	Anexo 8 y opinión del SAT. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación, y de acuerdo con el numeral 19 de las presentes bases.	Cumple Respecto al Anexo 8 presenta escrito conforme a lo solicitado firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro Representante Legal como administrador general único. Cumple Respecto a la Opinión del SAT; presenta opinión de cumplimiento a nombre del proveedor, en sentido positivo emitida con fecha 04/11/2024 por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.
o)	Anexo 9 manifiesto de cumplimiento Constancia de opinión de cumplimiento y acuse de la autorización de hacer pública la opinión de cumplimiento las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS). Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento expedido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social O de la razón social, o persona física del “LICITANTE” en sentido positivo , y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las bases hasta el día del acto “PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS”, así como el Acuse de autorización de opinión pública generado en el buzón IMSS , para que este pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, así como en lo referido en el numeral 20 de las presentes bases.	Cumple Respecto al Anexo 9 Presenta manifiesto conforme a lo solicitado firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro Representante Legal como administrador general único. Cumple Respecto a la Opinión de cumplimiento del IMSS; presenta opinión Positiva Emitida con fecha del 07/11/2024, la cual tiene fecha de expedición dentro del periodo solicitado en las bases. Cumple Respecto al Acuse de autorización de Hacer pública la Opinión de cumplimiento de IMSS; Ya que presenta Acuse Emitido el 12/10/2024. De igual manera se constató el código QR de ambos documentos y ambos coinciden con el documento digital.
p)	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT e impresión de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos). Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes bases, y copia simple legible de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, a nombre del	Cumple Respecto al Anexo 10 Presenta manifiesto conforme a lo solicitado firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de administrador general único. Cumple Respecto a la Constancia en materia de INFONAVIT; presenta Constancia <u>SIN ADEUDO</u> , emitida con fecha 04/11/2024, por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso.

FALLO – RESOLUCIÓN

	"LICITANTE", misma que se deberá encontrar en sentido "Sin adeudo", conforme al numeral 21 de las presentes bases.	
q)	Anexo 11 (Identificación Original Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Cumple Presenta copia simple. * Presenta copia certificada Cotejada en el acto.
r)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple Respecto al Anexo 12 Presenta manifiesto conforme a lo solicitado firmado por el C. Moisés Alexis Uribe Navarro como Representante Legal en su carácter de administrador general único.
s)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME conforme a lo estipulado en el artículo 49, numeral 2 e la "LEY"	Cumple Presenta documento conforme al Anexo 13, indicando su estratificación como empresa Pequeña.
t)	Anexo 14 Texto de la fianza de 10% de Garantía de Cumplimiento del Contrato.	Cumple Presenta texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

7. Con fecha 12 de noviembre del 2024, se recibió el dictamen técnico realizado por parte del Área Requirente, con número de oficio **CCL/DA/CRM/925/2024**, el cual contiene el análisis técnico realizado, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la "LEY" y 69 del "Reglamento" de la Ley.

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA-

Se llevó a cabo el Análisis y Evaluación Técnica correspondiente, recibéndola con fecha 12 de noviembre del 2024, mediante escrito signado por el Lic. Marcos Jesús Solano Román en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y Área Requirente en el que se analizaron y evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. e IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** del Anexo 2. PROPUESTA TÉCNICA, conforme a lo establecido en los términos del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las bases del presente proceso, así como en lo establecido en el Acta de la Junta de aclaraciones que forma parte integral de la misma; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 66 y 72 numeral 1, fracción VI de la "Ley", y los artículos 97 fracción II del Reglamento de la Ley en cita, mismo que se expone a continuación:

LICITANTE	1. SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. Cumple con los aspectos técnicos, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de área requirente, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:		
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES		
	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.
	1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES FIJOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (1.95 MTS. LONGITUD X 2.55 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. UNIDAD: M2 CANTIDAD: 9.95	CUMPLE



FALLO – RESOLUCIÓN

<p>2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES FIJOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (8.20 MTS. LONGITUD X 2.55 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, EN 7 SECCIONES DE 1.17 MTS. DE ANCHO APROXIMANDAMENTE UNIDOS A HUESO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, EN LA PARTE SUPERIOR PERFIL DE ALUMINIO DE 3” ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, JUNTAS A BASE DE SILICON, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.</p> <p>UNIDAD: M2 CANTIDAD: 41.82</p>	CUMPLE
<p>3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VENTANAL FIJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (9.40 MTS. LONGITUD X 2.54 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, EN 8 SECCIONES DE 1.17 MTS. DE ANCHO APROXIMANDAMENTE UNIDOS A HUESO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, EN LA PARTE SUPERIOR PERFIL DE ALUMINIO DE 3” ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, JUNTAS A BASE DE SILICON, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.</p> <p>UNIDAD: M2 CANTIDAD: 23.88</p>	CUMPLE
<p>4. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL LAMINADO, TEMPLADO FILTRASOL DE 9MM. (1.20 MTS. DE ANCHO X 2.54 DE ALTURA) MEDIDAS APROX. INCLUYE; CANTOS BOLEADOS, PERFORACIONES E INSTALACION DE JALADERA TIPO H DE 45 CM., ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, JUNQUILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ACARREOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.</p> <p>UNIDAD: M2 CANTIDAD: 3.05</p>	CUMPLE
<p>5. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN BISAGRA HIDRAULICA A PISO PARA 150 KGS. DE DOBLE ACCION UNO POR HOJA PARA CIERRE AUTOMATICO, EN PUERTAS DE CRISTAL 9 MM TEMPLADA, INCLUYE; MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1</p>	CUMPLE
<p>6. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE SUPERIOR EN ESCUADRA CON PIVOTE PARA ANTEPECHO, INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1</p>	CUMPLE
<p>7. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE SUPERIOR PARA PIVOTE DE GIRO, INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1</p>	CUMPLE
<p>8. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE INFERIOR PARA BISAGRA HIDRAULICA INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1</p>	CUMPLE
<p>9. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE CON CHAPA INFERIOR EN PUERTA DE CRISTAL 9 MM INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p> <p>UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1</p>	CUMPLE
<p>EL LUGAR DE INSTALACIÓN SERA EN LA SEDE AMG DEL CCL UBICADO EN AV. JUAN GIL PRECIADO 6735, COL. NUEVO MEXICO, C.P. 45138, ZAPOPAN JALISCO. EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS EN FINES DE SEMANA</p>	CUMPLE

ASPECTOS GENERALES OBLIGATORIOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.
Presenta fichas técnicas, garantías y tiempo de entrega de los materiales expuestos	CUMPLE
Tener al día las altas ante el IMSS del personal, presenta carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de los comprobantes correspondientes a iniciar los trabajos y cada vez que se le solicite	CUMPLE Se presenta en carta garantías
Presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica, y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo	CUMPLE Se presenta en carta garantías
Presenta carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, el uso de andamiaje y/o escaleras, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso	CUMPLE Se presenta en carta garantías
Tiempo de entrega de hasta 10 días naturales a partir de la notificación del fallo	CUMPLE Se presenta en carta garantías
Presenta Carta garantía mínima de 3 meses contra defectos de instalación	CUMPLE Se presenta en carta garantías

FALLO – RESOLUCIÓN

Se compromete a entregar memoria fotográfica de los trabajos realizados	CUMPLE Se presenta en carta garantías
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE , ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases.	

LICITANTE	2. IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. No Cumple** con los aspectos técnicos, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de área requirente, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES FIJOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (1.95 MTS. LONGITUD X 2.55 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. UNIDAD: M2 CANTIDAD: 9.95	CUMPLE
2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES FIJOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (8.20 MTS. LONGITUD X 2.55 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, EN 7 SECCIONES DE 1.17 MTS. DE ANCHO APROXIMANDAMENTE UNIDOS A HUESO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, EN LA PARTE SUPERIOR PERFIL DE ALUMINIO DE 3” ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, JUNTAS A BASE DE SILICON, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. UNIDAD: M2 CANTIDAD: 41.82	CUMPLE
3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VENTANAL FIJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (9.40 MTS. LONGITUD X 2.54 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, EN 8 SECCIONES DE 1.17 MTS. DE ANCHO APROXIMANDAMENTE UNIDOS A HUESO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, EN LA PARTE SUPERIOR PERFIL DE ALUMINIO DE 3” ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, JUNTAS A BASE DE SILICON, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. UNIDAD: M2 CANTIDAD: 23.88	CUMPLE
4. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL LAMINADO, TEMPLADO FILTRASOL DE 9MM. (1.20 MTS. DE ANCHO X 2.54 DE ALTURA) MEDIDAS APROX. INCLUYE; CANTOS BOLEADOS, PERFORACIONES E INSTALACION DE JALADERA TIPO H DE 45 CM., ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, JUNQUILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ACARREOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. UNIDAD: M2 CANTIDAD: 3.05	CUMPLE
5. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN BISAGRA HIDRAULICA A PISO PARA 150 KGS. DE DOBLE ACCION UNO POR HOJA PARA CIERRE AUTOMATICO, EN PUERTAS DE CRISTAL 9 MM TEMPLADA, INCLUYE; MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1	CUMPLE
6. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE SUPERIOR EN ESCUADRA CON PIVOTE PARA ANTEPECHO, INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1	CUMPLE
7. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE SUPERIOR PARA PIVOTE DE GIRO, INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1	CUMPLE
8. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE INFERIOR PARA BISAGRA HIDRAULICA INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1	CUMPLE
9. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE CON CHAPA INFERIOR EN PUERTA DE CRISTAL 9 MM INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 1	CUMPLE



FALLO – RESOLUCIÓN

EL LUGAR DE INSTALACIÓN SERA EN LA SEDE AMG DEL CCL UBICADO EN AV. JUAN GIL PRECIADO 6735, COL. NUEVO MEXICO, C.P. 45138, ZAPOPAN JALISCO. EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS EN FINES DE SEMANA	CUMPLE
ASPECTOS GENERALES OBLIGATORIOS DE LA OFERTA TÉCNICA.	
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Presenta fichas técnicas, garantías y tiempo de entrega de los materiales expuestos	NO CUMPLE No presenta fichas técnicas de los materiales propuestos
Tener al día las altas ante el IMSS del personal, presenta carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a la entrega de los comprobantes correspondientes a iniciar los trabajos y cada vez que se le solicite	CUMPLE
Presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que cuenta con la capacidad administrativa, técnica, y financiera para llevar a cabo la realización de los trabajos, cumpliendo con el tiempo de entrega señalado en el numeral 3 del presente anexo	CUMPLE
Presenta carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que considera en su propuesta, el uso de andamiaje y/o escaleras, cualquier tipo de componente, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente proceso	CUMPLE
Tiempo de entrega de hasta 10 días naturales a partir de la notificación del fallo	CUMPLE
Presenta Carta garantía mínima de 3 meses contra defectos de instalación	CUMPLE
Se compromete a entregar memoria fotográfica de los trabajos realizados	CUMPLE
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE , ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 11. Desechamiento de propuestas de los “Participantes” de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla.	

8. Al considerar la documentación anteriormente señalada se concluye lo siguiente:
- El licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE** y **CUMPLE TÉCNICAMENTE** de acuerdo con los motivos expuestos en el presente dictamen.
 - El licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE**, sin embargo **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requisitos solicitados en el **inciso u)** de acuerdo con los motivos expuestos en el presente dictamen; en virtud de que no presento fichas técnicas de los ,materiales propuestos, situación que afecta la solvencia de la propuesta presentada y genera incertidumbre a la “CONVOCANTE”; no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la “Ley”, y de conformidad con lo señalado en el punto 11. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b) y e) de las BASES; mismos que señalan que si se incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos y la falta de cualquier documento solicitado que afecte la solvencia de la propuesta será motivo para desecharla.**

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. será desechada** por los incumplimientos señalados en las tablas anteriores, de acuerdo con lo plasmado en el numeral 10.1 de las bases. Siguiendo el orden de prelación, con fundamento en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la “Ley” en mención.

9. Con relación al Anexo 3 Correspondiente a la propuesta económica presentada del proveedor **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** respecto al consecutivo número 3 cabe aclarar que se encontró una **discrepancia**



FALLO – RESOLUCIÓN

entre sí del precio unitario y el precio total, en este sentido este ente convocante se puso en contacto vía correo electrónico con el licitante el día 13/11/2024 a las 10:42 hrs, solicitándole que en un plazo no mayor a las 17:00 horas del mismo día se manifestara con la intención de que pudiera aclarar sobre el **monto real** ofertado respecto al consecutivo en mención, de conformidad con el artículo 69 numeral 6 de la “Ley”, sin embargo no se contó con respuesta por parte del proveedor por lo que este ente convocante optó por tomar en cuenta el precio total ofertado respecto al consecutivo en mención para que de esta manera el importe total inicialmente ofertado de la propuesta económica no sufriera cambio alguno, sin que sea óbice que lo anterior no genera perjuicio al participante del presente proceso en virtud de que la propuesta del licitante será desechada puesto que no cumplió técnicamente con lo solicitado.

-RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA-

Derivado de lo anterior se procedió a realizar el análisis y evaluación económica, de la propuesta económica Anexo 3 presentada por los participantes, cuya suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso es de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. Incluido; su fuente de financiamiento son Recursos de Origen Federales, No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas del Ejercicio Fiscal 2024 del capítulo 3000 Servicios Generales Partida Presupuestal 3512 “*Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos*”, resultando lo siguiente:

SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.

El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$195,848.02 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, dando una variación de **-1.42%** respecto a la del precio promedio resultante de la investigación de mercado. Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos y cotice el precio más bajo; motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 numeral 2 de las Bases y de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la “Ley” así como a lo señalado en el 69 del “Reglamento” de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del Licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

El licitante IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$198,660.85 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 85/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica respecto a la partida ofertada, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento” del mismo cuerpo de Leyes.

10. En apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, así como el artículo 69 de su “Reglamento”, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, en el cual se tomó como referencia, los costos obtenidos en la Investigación de Mercado, elaborada



FALLO – RESOLUCIÓN

por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de área requirente, documento que se realizó conforme a lo señalado en el artículo 13 de la "Ley", así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su "Reglamento", cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes.

11. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2, 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la "Ley", y el artículo 97 fracción IV del "Reglamento", y los lineamientos previstos en las Bases de la presente Licitación, señalando que los encargados de la evaluación de éstas fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Marcos Jesús Solano Román	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 69, 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la "Ley", y los artículos 69, 96 fracción III y 97 fracción IV del "Reglamento", así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se **ADJUDICA** la presente licitación al proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V.** en virtud de que su propuesta resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en los artículos 49, numeral 1, fracción I, y 67 de la "Ley". En consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** por la cantidad de **\$195,848.02 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica, como se desglosa a continuación:

Partida	Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
"Suministro e Instalación de Ventanales de Vidrio Templado para el Área de Ratificaciones y Notificadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco".						
UNICA	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES FIJOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (1.95 MTS. LONGITUD X 2.55 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	9.95	\$2,085.00	\$20,745.75
	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANALES FIJOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (8.20 MTS. LONGITUD X 2.55 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, EN 7 SECCIONES DE 1.17 MTS. DE ANCHO APROXIMANDAMENTE UNIDOS A HUESO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, EN LA PARTE SUPERIOR PERFIL DE ALUMINIO DE 3" ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, JUNTAS A BASE DE SILICON, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	41.82	\$2,085.00	\$87,194.70
	3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VENTANAL FIJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, DIMENSIONES (9.40 MTS. LONGITUD X 2.54 DE ALTURA) A BASE DE CISTAL LAMINADO 9 MM, TEMPLADO, EN 8 SECCIONES DE 1.17 MTS. DE ANCHO APROXIMANDAMENTE UNIDOS A	M2	23.88		\$49,789.80



FALLO – RESOLUCIÓN

	HUESO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE; EN LA PARTE INFERIOR ZOCLO DE ALUMINIO 8327 ANODIZADO NEGRO, EN LA PARTE SUPERIOR PERFIL DE ALUMINIO DE 3” ANODIZADO NEGRO, ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, VINALES, JUNTAS A BASE DE SILICON, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ESCALERA, EQUIPO, ACARREOS DENTRO TRASLADOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.			\$2,085.00	
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL LAMINADO, TEMPLADO FILTRASOL DE 9MM. (1.20 MTS. DE ANCHO X 2.54 DE ALTURA) MEDIDAS APROX. INCLUYE; CANTOS BOLEADOS, PERFORACIONES E INSTALACION DE JALADERA TIPO H DE 45 CM., ELEMENTOS DE FIJACION, CALZAS DE PLOMO, JUNQUILLOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ACARREOS, FLETES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	3.05	\$2,085.00	\$6,359.25
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN BISAGRA HIDRAULICA A PISO PARA 150 KGS. DE DOBLE ACCION UNO POR HOJA PARA CIERRE AUTOMATICO, EN PUERTAS DE CRISTAL 9 MM TEMPLADA, INCLUYE; MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	\$1,985.00	\$1,985.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE SUPERIOR EN ESCUADRA CON PIVOTE PARA ANTEPECHO, INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	\$690.00	\$690.00
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE SUPERIOR PARA PIVOTE DE GIRO, INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	\$690.00	\$690.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE INFERIOR PARA BISAGRA HIDRAULICA INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PIEZA	1	\$690.00	\$690.00
9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HERRAJE CON CHAPA INFERIOR EN PUERTA DE CRISTAL 9 MM INCLUYE; EMPAQUES DE NEOPRENO, MATERIALES MISCELANEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	MTS	1	\$690.00	\$690.00
SUBTOTAL					\$168,834.50
I.V.A.					\$27,013.52
GRAN TOTAL					\$195,848.02

SEGUNDA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V** ya que incumplió con los aspectos **técnicos** en virtud de que no presentó la documentación e información conforme a lo solicitado en el **inciso u)** respecto a que no presento las fichas técnicas solicitadas, afectando la solvencia de la propuesta y dando incertidumbre a la convocante, de conformidad con el inciso e) del numeral 11 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, así como a lo señalado en el inciso b) del punto 14 de las Bases y lo establecido en el artículo 72, fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

TERCERA. Procédase a notificar la presente Acta de fallo a los licitantes **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A DE C.V.** e **IAAUP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la “Ley” y 73 del “Reglamento”, publicándolo en la Página oficial de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y difundiendo un ejemplar en el pizarrón de notificaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en la Avenida Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Municipio Zapopan, Jalisco, C.P. 45138, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTA. Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del objeto adjudicado en el presente proceso será acreedor a las sanciones establecidas en las Bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.



FALLO – RESOLUCIÓN

QUINTA. Al proveedor adjudicado **SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A DE C.V.** Se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

SEXTA. De igual manera, el proveedor adjudicado manifiesta en el anexo 7 de su propuesta que no es su voluntad realizar la aportación al FONDO IMPULSO JALISCO (FIMJA).

SEPTIMA. Será responsabilidad del personal de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del “Reglamento”.

OCTAVA. De existir inconformidad con la presente Acta de Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “Ley”.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como el Lic. Marcos Jesús Solano Román Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y la Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara, Vocal Suplente de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su carácter de representante del Comité de



FALLO – RESOLUCIÓN

Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, designado expresamente para este tipo de procesos sin concurrencia.

Notifíquese.

TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
MTRA. PATRICIA ELIZABETH NAVARRO CAMACHO	Directora Administrativa CCLJ y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	VERSIÓN PÚBLICA

POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
LIC. MARCOS JESUS SOLANO ROMÁN	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales	VERSIÓN PÚBLICA

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO:

Nombre	Cargo	Firma
LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRREZ LARA	Vocal Suplente de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y Representante del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.	VERSIÓN PÚBLICA